



## **SUSPENSIÓN DEL CÁMPUTO DEL PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA SOBRE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**

*Martes, 7 de junio de 2022*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores recuerda a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. que, como consecuencia de la presentación en el día de hoy, 7/06/2022, de la solicitud de autorización para la modificación de las características de la oferta pública de adquisición y canje de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. formulada por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V., en virtud del artículo 31.4 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, está suspendido el cómputo del plazo de aceptación, que se extendía desde el 30 de mayo de 2022 hasta el día 28 de junio de 2022, ambos incluidos.

En el momento en que se produzca la resolución relativa a la mencionada solicitud de modificación de la oferta, se informará del nuevo plazo de aceptación.